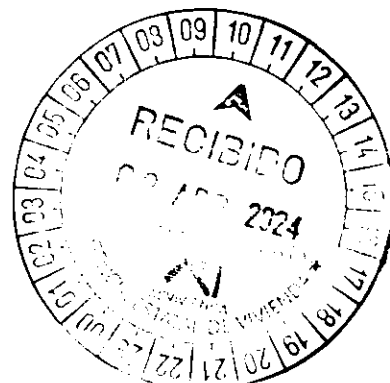


BOLIVIA

## INFORME

I-2024-04540



**A** : Ing. José Luis Baltazar Cuba  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

**DE** : Lic. Natalia Arebalo Gabriel  
Ing. Ariel Pérez Calani  
Arq. Carlos A. Morante Flores  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.** : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – FASE (XIX) 2023 - COCHABAMBA"** AEV-CB-DC 123/23 (2da. Convocatoria)

**FECHA** : 01 de abril de 2024.

### 1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Inicio:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP\_NOT/Nro.0197/2024 de fecha 05 de febrero de 2024 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Arq. Luis Fernando Andrade Herrera, Técnico II en diseño I, realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación.
- **Solicitud de Aprobación DCD:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AAF\_NOT/Nro.0034/2024 de fecha 15 de marzo de 2024 por el Técnico I en Contrataciones, realiza la Solicitud de Aprobación del Documento de Contratación Directa del Proceso de Contratación.
- **Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/AJ/Nº 0028/2024 de fecha 15 de marzo del 2024, el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso de contratación **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL – FASE (XIX) 2023 - COCHABAMBA**. AEV-CB-DC 123/23 (2da. Convocatoria).
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 15 de marzo de 2024.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº0027/2024 de fecha 22 de marzo de 2024.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:30 a.m. del 25 de marzo de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

**BOLIVIA**

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	XIMENA LENNY LIZARAZU VILLARROEL	25/03/2024	09:46
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SUMAJHUASI	25/03/2024	10:20
3	UGARDELG	25/03/2024	10:24

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	XIMENA LENNY LIZARAZU VILLARROEL	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SUMAJHUASI	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	UGARDELG	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes NO se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	XIMENA LENNY LIZARAZU VILLARROEL	SIN REGISTRO
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SUMAJHUASI	SIN REGISTRO
3	UGARDELG	SIN REGISTRO
4		

Según el cuadro anterior, los proponentes NO se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	XIMENA LENNY LIZARAZU VILLARROEL	SIN REGISTRO

2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SUMAJHUASI	SIN REGISTRO
3	UGARDELG	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente NO se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

#### FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	<b>PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL - FASE (XIX) 2023 - COCHABAMBA</b>
Nombre del Proponente :	<b>XIMENA LENNY LIZARAZU VILLARROEL</b>
Número de Páginas de la propuesta :	124
Propuesta económica :	2.730.716,45

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		122-123	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		120	CONTINUA	
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	SI		115-118	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		108-113		DESCALIFICA
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		122-105		
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		19-20		

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		3-17		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		1		

Conforme a la Evaluación Preliminar, se evidencio que el proponente **XIMENA LENNY LIZARAZU VILLARROEL**, según lo solicitado en el numeral XXII PERFIL DEL PROPONENTE inciso a) Experiencia **General de la Entidad Ejecutora:** Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.

El proponente en su FORMULARIO A-3, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE, (Presenta una experiencia general y especifica), con objeto de contrato Construcción Edificio Rosales, con fecha de contrato del 15/02/2018, y Acta de entrega definitiva de fecha 10/03/2020 De la revisión realizada al formulario A-2a IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, en el punto fecha de registro/inscripción refiere 07/07/2023, el cual se encuentra posterior a la fecha registro de experiencia general y especifica registrada por el proponente.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta" se determina que el proponente, **queda descalificada** en el marco del Art 5 (DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS):

*Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD"*

**FORMULARIO V-1b  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Asociaciones Accidentales)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Objeto de la contratación:	<b>PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL - FASE (XIX) 2023 - COCHABAMBA</b>
Nombre del Proponente:	<b>ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SUMAJHUASI</b>
Número de Páginas de la Propuesta:	260
Propuesta Económica:	2.727.790.69

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	SI		2 - 3	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del proponente	SI		4 14	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	SI		16	CONTINUA	
4. Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	SI		19-153		DESCALIFICA

nuevos **sueños!**

5. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI	155-157	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI	159-191	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI	193	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>			
8. Formulario A-2c Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	SI	196-209	
9. Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente	SI	212-260	

Conforme a la Evaluación Preliminar, se evidencio que el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SUMAJHUASI**, según lo solicitado en el numeral XXIII personal requerido y personal clave para el proyecto, el proponente en su FORMULARIO A-4, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL, (CARGO: TÉCNICO ALMACENERO) propone como Técnico Operativo del Área (TOA) al profesional Buitrago Aviles Sergio, generando inconsistencia en la propuesta. Y formulario solicitado.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta" se determina que el proponente, **queda descalificada** en el marco del Art 5 (DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS):

- ✓ Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD"
- ✓ c) numeral 6.2 del Documento de Contratación Directa que señala como errores no subsanables: "Cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada"

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL - FASE (XIX) 2023 - COCHABAMBA
Nombre del Proponente :	UGARDELG
Número de Páginas de la propuesta :	172
Propuesta económica :	2.735.362.04

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			

do  
nuevos **sueños!**

DOCUMENTOS				
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		.	CONTINUA
11. Formulario A-2a Identificación del Proponente	SI		5-8	CONTINUA
12. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		11-57	CONTINUA
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		60-144	CONTINUA
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		146-150	CONTINUA
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		152-169	CONTINUA
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		171-172	CONTINUA

El proponente: **UGARDELG, Cumple** con lo requerido y pasa a la siguiente Etapa de evaluación.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

#### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 22.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2.

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV + 30}{TPA_i}$$

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				
Objeto de la Contratación		PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL - FASE (XIX) 2023 - COCHABAMBA		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PF_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$
1	UGARDELG	2.735.362.04	2.735.362.04	30

### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

#### FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

EXPERIENCIA	PROPONENTES							
	UGARDELG							
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente	X							
Formulario A-4 Hoja de Vida. del Personal	X							
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	UGARDELG							
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	X							
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

UGARDELG					
N°	TIPO	CANTIDAD	CANTIDAD PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	1	1	CUMPLE	CAMIONETA 1, MODELO 2018 PAG. 154-156
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	1	1	CUMPLE	VOLQUETA 1, MODELO 2017 PAG. 157-159

**Construyendo  
nuevos sueños!**

3	Motocicleta en buenas condiciones	3	3	CUMPLE	MOTOCICLETA 1, MODELO 2023 MOTOCICLETA 2, MODELO 2022 MOTOCICLETA 2, MODELO 2022 PAG. 160-164
4	Mezcladora de 120 lt.	4	4	CUMPLE	PAGINA 165
5	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	4	4	CUMPLE	PAGINA 166
6	Compactadora Manual Tipo Saltarina	3	3	CUMPLE	PAGINA 167-169
7	Generador Eléctrico	3	-	-	A requerimiento
8	Bomba de agua	3	-	-	A requerimiento
9	Otros Podrá agregar algún insumo de importancia (cuando corresponda)				A requerimiento

### CONDICIONES ADICIONALES

Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES				UGARDELG
CRITERIO	Condiciones Adicionales Solicitadas	Puntaje asignado	PUNTAJE OBTENIDO	RESPALDO
1	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	10	10	Monto total ejecutado de la empresa: Bs. 13.193.737,56 Por lo cual corresponde 10 puntos (FORMULARIO A-3) Página 11-57
2	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Experiencia específica del TOA, cumple con la condición adicional por lo que corresponde 6 puntos (FORMULARIO A-4)
3	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	3	Experiencia específica adicional 12 03 meses del Educador Social, por lo que corresponde 3 puntos (FORMULARIO A-4)
4	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	1	Experiencia específica adicional es de 8,2 meses del Técnico Almacenero por lo que corresponda 1 punto. (FORMULARIO A-4)
5	<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	0	Albañil constructor femenino Oferta 0 personal femenino corresponde 0 puntos (FORMULARIO A-4)
6	<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	0	Numero de albañiles constructores ofertados 0 adicionales, corresponde 0 puntos (FORMULARIO A-4)

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



7	<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) <b>adicional</b> , hasta un máximo de <b>3 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	0	Albañil constructor apoyo social: Oferta 0 personal apoyo social corresponde 0 puntos (FORMULARIO A-4)
8	<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados <b>adicional</b> , hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	0	Albañil constructor especialista adicional: Oferta 0 personal especialista adicional: corresponde 0 puntos (FORMULARIO A-4)
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>	<b>20</b>	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	UGARDELG		
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35		
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	20		
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>55</b>		

Como se muestra en los resultados finales de la evaluación técnica la propuesta de la empresa

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

#### FORMULARIO V-4

#### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE			
	PUNTAJE	UGARDELG		
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30		
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	55		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>85</b>		

do  
nuevos **suenos!**

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **UGARDELG**, obtuvo **85,00** puntos sobre 100, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

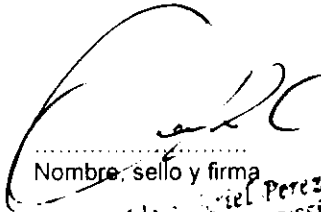
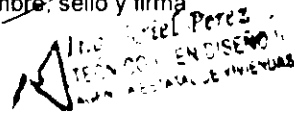
#### 4. CONCLUSIÓN

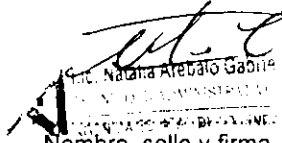
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **UGARDELG**. Alcanzó un puntaje **85.00** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL - FASE (XIX) 2023 - COCHABAMBA**", en favor del proponente **UGARDELG** por un monto de Bs. **2.735.362.04** (Dos Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Dos 04/100 bolivianos) con un plazo de ejecución de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de proyecto, por haber obtenido **85.00** puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia..

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

  
Nombre, sello y firma  
  
RHA - ACMF - CNAV  
Cochabamba  
4Carpeta Proceso

  
Nombre, sello y firma

  
Nombre, sello y firma  
